

**V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021**  
**GOALBALL**  
**Manual Técnico Específico**

**1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL**

Los Juegos se realizarán del 2 al 12 de Junio de 2023, con la sigla JJPPJJ.

**1.1 CATEGORÍA Y GÉNEROS**

**FECHA DE CORTE**

Las edades y fechas de corte se mantienen como estaban previstas a 2022, independientemente del cambio de fecha de realización de los Juegos para 2023. Se toma como referencia el año de nacimiento sin importar el día o el mes.

**EDAD MÍNIMA / EDAD MÁXIMA**

Edad Mínima 13 años cumplidos en el año 2022.

Edad Máxima 19 años cumplidos en el año 2022.

No podrán participar en los Juegos deportistas que hayan nacido en años anteriores o posteriores a 2003 a 2009.

**1.2 MÍNIMOS PARA REALIZACIÓN DE COMPETENCIA**

Para que el Campeonato se realice se requiere que se inscriban un mínimo de 4 CPN's.

Edad.	Entre 13 a 19 años
Géneros.	Masculino y femenino
Número máximo de equipos.	6 por género.
Número Mínimo de jugadores por CPN	3 por género.
Número máximo de Jugadores por CPN	6 jugadores por género.
Número máximo de oficiales.	3 oficiales por equipo.

Un CPN podrá inscribir un máximo de un (1) equipo masculino compuesto por seis (6) atletas masculinos elegibles y un (1) equipo femenino compuesto por seis (6) atletas femeninas elegibles, de los 13 a los 19 años cumplidos en 2022.

- Fase de inscripción numérica: Cada CPN podrán inscribir hasta ocho (8) atletas.
- Fase de inscripción lista larga: Cada CPN podrán inscribir hasta ocho (8) atletas con sus respectivos datos.
- Fase de la lista nominal: Cada CPN podrán inscribir únicamente seis (6) atletas, en caso de requerir un cambio se debe remitir a la lista de atletas de la inscripción de la lista larga.

Cada CPN podrá inscribir, de acuerdo a lo establecido en los instructivos de competencia, el número de suplentes suficiente que le permita mantener su participación en los Juegos sin sujeción a eventualidades que se puedan presentar.

### 1.3 MEDALLERO

ORO	PLATA	BRONCE
2	2	2

### 1.4 REGLAMENTO

El reglamento vigente que aplica para los Juegos es:

<https://goalball.sport/wp-content/uploads/2022/04/IBSA-Goalball-Rules-and-Regulations-2022-2024-v1.1-4-Feb-22.docx-Summary-Change-document.pdf>

## 2. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES

El APC podrá cobrar una cuota de inscripción de USD 50 a cada miembro de las delegaciones de CPN acreditado bajo la categoría A ("Cuota de Inscripción") la cual deberá ser pagada al APC antes de la ceremonia de Inauguración.

El COL no cargará ninguna cuota de inscripción o participación a ninguno de los miembros de las delegaciones de CPN participantes.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	30/SEPTIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN DE LISTA LARGA	30/NOVIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN NOMINAL SELECCIONADOS	28/FEBRERO/2023
PUBLICACIÓN PROGRAMACIÓN POR DEPORTES	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES CPN's	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES TÉCNICOS	30/MARZO/2023
INICIO ACREDITACIÓN	30/ABRIL/2023
LLEGADA PAÍSES (NPC/CPNs)	Se realizará el día anterior al inicio de la Clasificación funcional del respectivo deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Se realizará dos días antes del inicio de cada campeonato, simultáneamente con los entrenamientos oficiales o según se especifique en cada Manual Técnico Especifico por deporte.
INAUGURACIÓN	03/JUNIO/2023
COMPETENCIAS	Del 02 al 12 de Junio 2023 según programación
CLAUSURA	12/JUNIO/2023
SALIDA PAISES	El día posterior a la finalización de cada campeonato (deporte).

## **2.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

DEPORTE	TOTAL
Golbol	72

### **3. SISTEMA DE COMPETENCIA**

Se desarrollará con 6 equipos por género (masculino y femenino).

Se utilizará un sistema de todos contra todos. Después de este round robín, los cuatro (4) mejores equipos jugarán entre sí en una competencia de tipo eliminación simple. El que termine en primer lugar jugará contra el que termine en cuarto lugar en la semifinal 1. El que termine en segundo lugar jugará contra el que termine en tercer lugar en la semifinal 2. Los ganadores en semifinales jugarán por el campeonato. Los perdedores de los dos en semifinales jugarán por el tercer y cuarto lugar respectivamente.

Nota: La clasificación final de los equipos al final de un round robín estará determinada por la cantidad de puntos obtenidos. Cada equipo obtendrá tres (3) puntos por cada victoria, un punto por cada empate y cero (0) puntos por cada derrota. En caso de empate de puntuación y/o algún cambio en el total de equipos participantes, el sistema de clasificación se llevará a cabo por los ítems registrados por el reglamento de la IBSA.

#### **3.1. PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS**

Reunión Informativa: Se llevará a cabo el día de llegada de las delegaciones antes de la clasificación funcional y los entrenamientos, el lugar, fecha y hora será informado oportunamente por la organización.

**NOTA:** La Programación será definida por la Organización de los Juegos, con el visto bueno del DTI y se dará a conocer después de concluida la Inscripción Nominal definitiva, y a más tardar el 30 de Marzo de 2023.

#### **4. CUPOS POR DELEGACIÓN**

DELEGADO	Un (1) cupo.
PERSONAL TÉCNICO	Tres cupos (3) por equipo masculino. Tres cupos (3) por equipo femenino.
ATLETAS	Hasta seis (6) jugadores en género masculino y femenino.

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos.

##### **4.1 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

El deportista no podrá inscribir más de una disciplina deportiva.  
Ningún deportista podrá cambiarse (subir o bajar) de clase deportiva sin la autorización del panel de clasificación de los Juegos.

##### **4.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Se podrán inscribir aquellos atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad de IBSA.
- El deportista no podrá inscribir más de una disciplina deportiva.
- Ningún deportista podrá cambiarse (subir o bajar) de clase deportiva sin la autorización del panel de clasificación de los Juegos.
- Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se presente con relación a la inscripción de los atletas.
- El deportista que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia al reglamento, los criterios de selección y cupos de participación establecidos. La no participación del equipo podrá acarrear las sanciones establecidas por la IBSA (excepto por condición médica).

Los atletas participantes deberán cumplir las normas de clasificación establecidas en el instructivo de competencia.

Los deportistas deberán poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido en los manuales internacionales de clasificación, es decir, deportistas clasificados como B1, B2 y B3.

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos.

#### **4.3. CRITERIOS PARA COMPETENCIAS**

Para que el campeonato de Goalball se pueda realizar, se requiere mínimo 4 CPNs. El campeonato se realizará con un máximo de 6 equipos por modalidad, en caso de que haya más países inscritos, la prioridad será el anfitrión, posteriormente según el ranking de los IV Juegos Parapanamericanos Juveniles Sao Paulo, y finalmente en estricto orden de inscripción en la fase final nominal.

#### **5. AVAL DE PARTICIPACIÓN**

Para que el campeonato de Goalball se pueda realizar se requiere un mínimo de 4 CPN's. Se asignará un máximo de 6 cupos para la participación en los Juegos de la siguiente manera: el país sede en cada género obtendrá un cupo por derecho propio, los 5 cupos restantes serán asignados posteriormente según el ranking de los IV Juegos Parapanamericanos Juveniles Sao Paulo, y finalmente en estricto orden de inscripción en la fase final nominal.

#### **6. PREMIACIONES Y CEREMONIAS**

##### **6.1 PREMIACIÓN**

La premiación oficial para los Juegos se hará conforme al Manual Técnico General.

1er Puesto: Medalla Dorada

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

##### **6.2 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

La organización entregará certificado de participación a todos los oficiales, personal técnico, staff y deportistas participantes en los Juegos.

### **6.3 CEREMONIAS**

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

### **6.4 ZONA MIXTA**

Al finalizar la competencia los deportistas ganadores, una vez conocido el resultado, deberán desplazarse a la Zona Mixta, Única Área autorizada donde atenderán a los medios de comunicación exclusivamente.

## **7. CONTROL AL DOPAJE**

Durante el Campeonato de Goalball de los Juegos, de manera selectiva, se realizarán controles al dopaje.

La cantidad de muestras a tomar será determinada por la Organización de los Juegos y su análisis se realizará en laboratorios certificados por la WADA.

Las pruebas podrán ser tomadas inclusive a deportistas menores de edad quienes a través de su delegado deberán entregar una autorización escrita del padre de familia o tutor legal quien aprueba la realización de las mismas.



## **8. AUTORIDADES DE CAMPEONATO**

DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL (DTI): Será designado por la Federación Internacional, y será la máxima autoridad técnica del evento.

SPORT MANAGER (SM): Será designado por la Organización de los Juegos, y será el responsable de la organización del campeonato.

COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO: Estará conformado de acuerdo al reglamento oficial de cada Federación Internacional vigente para el Evento.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los Juegos concertará con la respectiva Federación Internacional, la cantidad de Oficiales Técnicos Jueces Internacionales y Locales que tendrán a cargo el juzgamiento de éste campeonato.

## **9. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS**

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

- De orden General, por el Comité Organizador de los Juegos.
- De orden Técnico, por el comité técnico de los Juegos.

Quienes procederán de acuerdo con el reglamento de la Federación Internacional de la IBSA, vigente para el año 2023.

## 10. APLICACIÓN MANUAL TÉCNICO GENERAL

Para los temas no contemplados en éste instructivo de Competencia, aplica el Manual Técnico General de los Juegos.

[www.bogota2021.org.co](http://www.bogota2021.org.co)

Si la modificación a los reglamentos internacionales se presenta durante la realización de las justas, dicha normatividad no podrá ser incluida en los instructivos de competencia para los Juegos.

En constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2023.



**JOSÉ DOMINGO BERNAL**  
DIRECTOR GENERAL  
V JUEGOS PARAPANAMERICANOS  
JUVENILES BOGOTÁ 2021



**YAMILA MARA CÓRDOBA**  
DIRECTOR TÉCNICO INTERNACIONAL  
GOALBALL